



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXXI

Toluca de Lerdo, Méx., Sábado 16 de Mayo de 1981

Número 59

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Doctor **JORGÉ JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 473

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al Ejecutivo Local para aportar al Fideicomiso de Administración que tiene constituido con el Banco Mexicano Somex, S. A., como Fiduciario, los terrenos que en lo futuro se adquieran para construir Centros de Servicios Administrativos.

ARTICULO SEGUNDO.Se faculta al propio Ejecutivo para pactar y sentar las bases que estime convenientes y necesarias para fideicomitir los bienes inmuebles a que se refiere este Decreto, Así como para que a través de sus representantes o apoderados legalmente investidos comparezca a suscribir los documentos que se derivan de la operación de que se trata.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.—Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Diputado Presidente, **Arq. Gabriel Castillo Salas.**—Diputado Secretario, **C. José María Pérez Iniestra.**—Diputado Secretario, **Profr. Juan Ramos Arenas.**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 15 de Mayo de 1981.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C.P. Juan Monroy Pérez.

Tomo CXXXI | Toluca, de Lerdo, Méx., sábado 16 de mayo de 1981 | No. 59

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETOS EXPEDIDOS POR LA XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO

Número 473.—Se autoriza al Ejecutivo Local para aportar al Fideicomiso de Administración que tiene constituido con el Banco Mexicano Somex, S. A., como Fiduciario, los terrenos que en lo futuro se adquieran para construir Centros de Servicios Administrativos.

Número 474.—Se autoriza al Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Méx., para donar en forma onerosa en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, un inmueble propiedad Municipal ubicado en el Fraccionamiento Jardines de Santa Clara.

Número 475.—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Villa Guerrero, Méx., a celebrar Contrato de Comodato con la CONASUPO, respecto a un inmueble de su propiedad.

Número 476.—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Tecamac, Méx., para aportar un terreno de su propiedad al Contrato de Fideicomiso que tiene celebrado el Gobierno del Estado de México con Corporación Financiera, S. A.

ACUERDO del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado: Por el que se crea el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, como un organismo descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.

AVISOS JUDICIALES: 2409, 2415, 2410, 2411, 2290, 2291, 2292, 2293, 2397, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2418, 2420, 2421, 2422, 2428, 2404, 2405, 2434, 2406, 2435, 2436, 2412, 2429, 2430, 2431, 2400, 2401, 2402, 2432, 2433, 2437, 2407, 2408, 2403, 2413, 2414, 2416 y 2417.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2423, 2426, 2427, 2393, 2384, 2385, 2386, 2438, 2439, 2424 y 2425.

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 474

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Méx., para donar en forma onerosa en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, un inmueble de propiedad Municipal ubicado en el Fraccionamiento Jardines de Santa Clara con superficie de 16,057.46 M2 y las siguientes medidas y colindancias: Al norte, 248.76 metros con Avenida Paseo

de Santa Clara Norte; Al Sur 249.03 metros con Paseo de Santa Clara Sur; Al Oriente 64.49 metros con Avenida Circunvalación Oriente y Al Poniente 64.54 metros, con Avenida Central.

ARTICULO SEGUNDO.—El inmueble a que se refiere el punto que antecede, será destinado para la construcción de un Hospital de Zona.

ARTICULO TERCERO.—Las cantidades que obtenga el Ayuntamiento por la operación de donación de que se trata se aplicarán a la realización de obras públicas Municipales y en forma especial a la constitución del Hospital Civil que se tiene proyectado en la Cabecera Municipal.

ARTICULO CUARTO.—Se faculta al H. Ayuntamiento para sentar las demás bases y modalidades de la donación, así como para que a través de sus respresentantes o apoderados legalmente investidos, comparezca a suscribir los títulos de propiedad que se deriven de esa operación.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.— El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Diputado Presidente, **Arq. Gabriel Castillo Salas**.—Diputado Secretario, **C. José María Pérez Iniestra**.—Diputado Secretario, **Profr. Juan Ramos Arenas**.—Rúbricas.

Toluca de Lerdo, Méx., a 15 de Mayo de 1981.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C.P. Juan Monroy Pérez.

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 475.

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Villa Guerrero, Méx., a celebrar Contrato de Comodato con la CONASUPO, respecto a un inmueble de su propiedad.

ARTICULO SEGUNDO.—El bien inmueble objeto del Contrato de Comodato, se encuentra ubicado en la calle Constitución sin número en la población de Villa Guerrero, Méx., tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE, 50.00 metros con propiedad municipal;
AL SUR, 50.00 metros con el Sr. Enrique Trigueros;
AL ORIENTE, 20.00 metros con Teléfonos de México
y AL PONIENTE, 20.00 metros con propiedad municipal.

ARTICULO TERCERO.—El Contrato de Comodato se sujetará a las siguientes bases:

1. El inmueble se destinará a la construcción de una Tienda de Autoservicio CONASUPER DIF.
2. "EL COMODATORIO" no podrá conceder a un tercero el uso del bien, la autorización o consentimiento por escrito de "EL COMODANTE".
3. "EL COMODATORIO" adquirirá el uso de los frutos del inmueble objeto del contrato.
4. El Contrato se suscribirá a un término máximo de cinco años.
5. "EL COMODATORIO" se obligará a realizar los trabajos de acondicionamiento en el terreno en cuestión y se hará responsable de todo lo relacionado con la construcción, como son: daños a terceros seguro social contrato de trabajo, etc.
6. Al término del Contrato el inmueble será entregado al Ayuntamiento contratante con todas sus accesiones, sin que "EL COMODATORIO" tenga derecho a repetir por los gastos o erogaciones por las mejoras aportadas al inmueble.

ARTICULO CUARTO.—Se faculta al H. Ayuntamiento del Municipio de Villa Guerrero, Méx., a pactar las demás bases y modalidades que estime convenientes o necesarias. Así como para que a través de sus representantes o apoderados legalmente investidos, comparezca a suscribir el Contrato correspondiente.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.—Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Diputado Presidente, **Arq. Gabriel Castillo Salas.**

tillo Salas.—Diputado Secretario, **C. José María Pérez Iniestra.**—Diputado Secretario, **Profr. Juan Ramos Arenas.**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 15 de Mayo de 1981.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C.P. Juan Monroy Pérez.

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 476.

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Tecámac, Méx., para aportar un terreno de su propiedad al Contrato de Fideicomiso que tiene celebrado el Gobierno del Estado de México con Corporación Financiera, S. A., para ser destinado a la construcción de un mercado.

ARTICULO SEGUNDO.—El inmueble objeto de esta operación se localiza en el Fraccionamiento Ojo de Agua, Municipio de Tecámac, Méx., tiene una superficie aproximada de 7,650.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias;

AL NORTE, 95.00 metros con Boulevard Ojo de Agua; AL SUR, 85.00 metros con calle nueva; AL ORIENTE 85.00 metros con lotes propiedad particular; y AL PONIENTE, 85.00 metros con paseo de las carreteras

ARTICULO TERCERO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento de Tecámac, Méx., para que por sí o a través de sus apoderados legalmente investidos comparezca a suscribir los documentos que se deriven de esta operación.

TRANSITORIO.

ARTICULO UNICO.—Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Diputado Presidente, **Arq. Gabriel Castillo Salas.**—Diputado Secretario, **C. José María Pérez Iniestra.**—Diputado Secretario, **Profr. Juan Ramos Arenas.**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 15 de Mayo de 1981.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C.P. Juan Monroy Pérez.

ACUERDO del Ejecutivo, por el que se crea el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, como un organismo desconcentrado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.

C O N S I D E R A N D O

Que el desarrollo económico del Estado requiere, de una parte, la conjunción de esfuerzos y la Coordinación de las acciones de los distintos órdenes de gobierno, y de otra parte, la participación democrática de los diversos sectores de la comunidad, tanto en el planteamiento de los problemas, como en la búsqueda de sus soluciones.

A partir del 27 de enero de 1975, el Ejecutivo del Estado ha utilizado al Comité Promotor del Desarrollo Socioeconómico creado en la Entidad por el Ejecutivo Federal, como mecanismo auxiliar para planear y programar en forma coordinada sus proyectos de desarrollo con los de la Administración Pública Federal y los de los Municipios del Estado, contando en ello con la participación de los diversos sectores organizados de la población.

La planeación del desarrollo socioeconómico del Estado, para ser eficaz, requiere de la participación activa de los Municipios y de los grupos organizados de la población.

El ejercicio de la planeación como técnica de gobierno, requiere del fortalecimiento de la capacidad del Estado para dirigir y regular los procesos de desarrollo socioeconómico, vigilando que dentro de ellos se realicen en forma congruente, eficaz y eficiente, las diversas acciones encaminadas a la satisfacción de las necesidades sociales.

El 5 de febrero de 1981 el Ejecutivo a mi cargo ha suscrito un Convenio Único de Coordinación con el Ejecutivo Federal, a efecto de armonizar las acciones en materias que son de competencia concurrente o de interés común, estableciendo en su capítulo II, cláusula tercera, el compromiso de utilizar en lo sucesivo como instancia única de coordinación de los planes, programas y proyectos de desarrollo de ambos órdenes de gobierno, un organismo creado, dirigido y regulado por el Ejecutivo del Estado.

Para satisfacer los presupuestos anteriores y atendiendo a la estructura moderna de las funciones de la administración pública, se ha estimado pertinente, constituir por vía de desconcentración, un Organismo con personalidad jurídica y patrimonio propios que se encargue de cumplir los objetivos señalados en apartados anteriores.

En esa virtud, con fundamento en los Artículos 88 Fracción XII, 89 fracción II y IX de la Constitución Política Local y 6o. de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.— Se crea el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, como un Organismo Descon-

centrado del Poder Ejecutivo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, que tendrá como objetivos, promover y coadyuvar en la formulación, actualización e instrumentación del Plan Estatal de Desarrollo, buscando compatibilizar a nivel local los esfuerzos que realizan la Administración Pública Federal, del Estado y de sus Municipios, relacionados con la planeación, programación, ejecución, evaluación e información del proceso de desarrollo socioeconómico de la Entidad, propiciando la colaboración en estas tareas de los diversos sectores de la comunidad.

SEGUNDO.— El Comité para el adecuado cumplimiento de sus atribuciones, se integrará de la siguiente manera:

I. Un Presidente, que será el C. Gobernador del Estado.

II. Un Coordinador General, que será el Director del Instituto AURIS.

III. Un Secretario Técnico, que será el titular en el Estado, de la Delegación Regional de la Secretaría de Programación y Presupuesto del Gobierno Federal.

IV. Los titulares de las dependencias del Ejecutivo Estatal que señale el Gobernador del Estado.

V. Los titulares de los Organos que actúen en el Estado, de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, que tengan participación en el cumplimiento de los objetivos del Comité.

VI. Los titulares de las Comisiones donde participen los sectores Público, Social y Privado, cuyas acciones interesen al desarrollo socio-económico de la Entidad.

También podrán formar parte del Comité.

VII. Los CC. Presidentes Municipales.

VIII. Los representantes de las organizaciones mayoritarias de trabajadores y de campesinos, así como de las sociedades cooperativas que actúen a nivel Estatal y estén debidamente registradas ante las autoridades correspondientes.

IX. Los representantes de las organizaciones mayoritarias de empresarios que actúen a nivel Estatal y estén debidamente registradas ante las Autoridades correspondientes.

X. Los representantes de Instituciones de Educación Superior y de Centros de Investigación que operen en el Estado.

XI. Los Senadores y Diputados Federales por la Entidad, así como los Diputados Locales.

Por cada miembro propietario, de los señalados en las fracciones III a la X, con excepción de la VI, se designará un suplente.

TERCERO.— El Comité tendrá las siguientes funciones:

1. - Promover y coadyuvar, con la participación de los diversos sectores de la comunidad, a la elaboración y permanente actualización del Plan Estatal de Desarrollo, buscando su congruencia con los que a nivel global, sectorial y regional formule el Gobierno Federal.

2. Fomentar la coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales y la cooperación de los sectores social y privado, para la instrumentación a nivel local, de los planes globales, estatales, sectoriales y municipales.

3. Coordinar el control y evaluación tanto del Plan Estatal de Desarrollo, como de los Planes que formule el Sector Público Federal e incidan a nivel Estatal y promover medidas para coadyuvar al oportuno cumplimiento de sus objetivos y metas.

4. Formular y proponer a los Ejecutivos Federales y Estatal, programas de inversión, gasto y financiamiento para la Entidad, a fin de enriquecer los criterios conforme a los cuales se definen sus respectivos presupuestos de Egresos.

5. Sugerir a los Ejecutivos Federal y Estatal, Programas de Acciones a concertar en el marco del Convenio Unico de Coordinación, con el propósito de coadyuvar a alcanzar los objetivos del desarrollo del Estado.

6. Evaluar el desarrollo de los programas y acciones concertadas entre la Federación y el Estado, en el marco del Convenio Unico de Coordinación, e informar periódicamente al respecto, al Ejecutivo Estatal, y por el conducto de la Secretaría de Programación y Presupuesto, al Ejecutivo Federal.

7. Promover la celebración de acuerdos de cooperación entre el sector público y los sectores social y privado que actúen a nivel Estatal tendientes a orientar sus esfuerzos al logro de los objetivos del desarrollo de la Entidad.

8. Coordinarse con los otros Comités, para la definición, ejecución, control y evaluación de Planes para el Desarrollo de Regiones Interestatales.

9.— Fungir como órgano de consulta tanto del Gobierno del Estado, como del Federal y los Ayuntamientos, sobre la situación socio-económica de la Entidad.

10.— Proponer al Gobierno del Estado, al Federal y a los Ayuntamientos, medidas de carácter jurídico, administrativo o financiero, necesarias para el cumplimiento de las funciones y la consecución de los objetivos del propio Comité: las propuestas que se formulen al Gobierno Federal, deberán canalizarse a través de la Secretaría de Programación y Presupuesto.

11. Acordar el establecimiento de subcomités sectoriales, regionales y especiales, así como de grupos de trabajo, los cuales actuarán como instancias auxiliares del Comité, y se integrarán conforme a lo que éste determine.

CUARTO.— El Patrimonio del Comité se integrará con las aportaciones de recursos físicos, materiales y financieros del Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, así como por las donaciones o cualquier otro ingreso o bien que reciba para el cumplimiento de sus objetivos.

QUINTO.— Las remuneraciones de los miembros del Comité quedarán a cargo de las dependencias, Entidades, Organismos e Instituciones, que los hubieren designado.

SEXTO.— El Ejecutivo del Estado en coordinación con el Ejecutivo Federal podrán en cualquier tiempo evaluar los resultados de las actividades del Comité.

SEPTIMO.— Las actividades del Comité se regularán por lo estipulado en el presente Acuerdo, en su Reglamento Interno, en el Convenio Unico de Coordinación y en la Legislación aplicable del Estado.

OCTAVO.— El Comité coordinará sus actividades con las de la Secretaría de Programación y Presupuestos del Gobierno Federal, a fin de que sus acciones sean coincidentes con las políticas generales de desarrollo nacional, regional y sectorial.

TRANSITORIOS

PRIMERO.— El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

SEGUNDO.— El Comité deberá expedir su Reglamento Interior, dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que entre en vigor este Acuerdo.

TERCERO.— El Comité, se hará cargo de todos los bienes, recursos, derechos y obligaciones correspondientes al Comité Promotor de Desarrollo Socio-Económico del Estado, conforme a lo estipulado en el Convenio Unico de Coordinación celebrado el 5 de febrero de 1981 y en el Decreto que abroga los que crearon y modificaron a estos Comités en los diferentes Estados de la República, que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de febrero de 1981.

CUARTO.— Se proveerá lo necesario para la instalación, integración y funcionamiento del Comité.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

C. P. Juan Monroy Pérez.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

Expediente 408/981. EZEQUIEL GRACIANO MONTALVO, promueve Información Ad-Perpetuam, terreno urbano con construcciones, "AMACAPOLITTLA", ubicado Santa Isabel Chalma, Municipio Amecameca, México, superficie 13,133.00 M2, medidas y colindancias: NORTE: 40.20 metros; corro; SUR: 45.40 metros, con Río; ORIENTE: 300.70 metros, Luis Graciano; y PONIENTE: 313.00 metros, Mariana Rodríguez.

Publíquese tres veces, de tres en tres días, en periódico "Gaceta Oficial del Gobierno del Estado", y otro periódico de mayor circulación, editan Toluca, México.—Chalco, México, a treinta de abril de mil novecientos ochenta y uno.—C.P.J. Ignacio Rosales Pince.—Rúbrica.—Segundo Secretario del Ramo Civil.

2409.—16, 21 y 23 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

Expediente 389/981. LEOBARDO SANCHEZ GUTIERREZ, promueve Información Ad-Perpetuam, terreno rústico "MINAS", ubicado Santa Isabel Chalma, Municipio Amecameca, México. Superficie 10,000.00 M2, medidas y colindancias: NORTE: línea sinuosa conduce al monte 335.30 metros; SUR: 325.00 metros, río; SURESTE: 50.00 metros, río; ORIENTE: 10.00 metros, Plácido Vargas; y PONIENTE: en cero metros.

Publíquese tres veces, de tres en tres días, periódico "Gaceta Oficial del Gobierno del Estado", edita Toluca, y en otro de mayor circulación, edita Toluca, México.—Chalco, México, a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.—Primer Srío. del Ramo Civil.

2415.—16, 21 y 23 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

Expediente 320/981. CASIMIRO ENRIQUEZ LOPEZ, promueve información Ad-Perpetuam, terreno con casa denominado "TETELPANCONETL", ubicado San Andrés Metla, Municipio de Cocotitlán, México. Superficie: 851.28 M2, medidas y colindancias: NORTE: 40.50 metros, Gabriel Rivera; SUR: 40.00 metros, Víctor y Cruz López Santillán; ORIENTE: 21.15 metros, Plantel Educativo, y PONIENTE: 21.15 metros, Calle Chapultepec.

Publíquese tres veces, de tres en tres días, en periódico "Gaceta del Gobierno del Estado", y otro de mayor circulación, editan Toluca, México.—Chalco, México, a veintidos de abril de mil novecientos ochenta y uno.—C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.—Segundo Secretario del Ramo Civil.

2410.—16, 21 y 23 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

Expediente 390/981. RAUL MORENO IZQUIERDO, promueve Información Ad-Perpetuam, terreno rústico "SANTEYA-LAPA", de común repartimiento, ubicado Tlalmanalco, México, superficie: 4,553.00 M2. Medidas y colindancias: NORTE: 92.00 metros, barranca; SUR: 65.00 metros, Cristina López Torres y Felipa Rueda; ORIENTE: 47.00 metros, camino a Tezopilco, y PONIENTE: 69.00 metros, Simón Rueda y Esther Serrato.

Publíquese tres veces, de tres en tres días, en periódico "Gaceta del Gobierno del Estado", y otro de mayor circulación, editan Toluca, México.—Chalco, México, a 30 de abril de mil novecientos ochenta y uno.—C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.—Segundo Secretario del Ramo Civil.

2411.—16, 21 y 23 mayo.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

JUANA MORALES RIVERO, promueve en este Juzgado, diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información de Dominio, en el expediente 528/81, sobre un predio ubicado en el barrio

de la Cruz, en San Juan Ixhuatepec, del municipio de Tlalnepanitla, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 43.80 metros con Guadalupe Morales Rivera, AL SUR 40.25 metros con Fulgencio Jara Morales, AL ORIENTE 38.10 metros con (Vidrio Plano de México) cerrada del Chale, al PONIENTE 38.10 metros con Vidrio Plano de México, con una superficie de 1,601.15 metros cuadrados. Para su publicación por Tres Veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en periódico de mayor circulación de esta ciudad, respectivamente.

Dado en la ciudad de Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos Lic. Cruz Garnica Caballero.—Rúbrica.

2290.—9, 14 y 16 mayo

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

ANSELMA MORALES RIVERO, promueve en este Juzgado en el Expediente 524/81, diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad Perpetuam, sobre un predio ubicado en el Barrio de la Cruz, en San Juan Ixhuatepec del municipio de Tlalnepanitla, México, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE 49.00 metros con Alfonso Morales Rivera, al SUR 46.50 metros con Guadalupe Morales Rivera, AL ORIENTE 26.00 metros con cerrada del Chale, al PONIENTE 26.00 metros con Vidrio Plano de México, con una superficie total de 1,241.50 metros cuadrados. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en periódico local de mayor circulación de esta ciudad, respectivamente.

Dado en la ciudad de Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Cruz Garnica Caballero.—Rúbrica.

2291.—9, 14 y 16 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

ANTONIO ESQUIVEL SANCHEZ, promueve Información de Dominio Exp. No. 690/981 de una fracción de terreno ubicado en la "Concepción" Mpio. de Zinacantan, Méx., perteneciente a este Distrito: NORTE 34.83 metros con Emeterio García; SUR 34.83 metros con Tomás González; ORIENTE 10.00 metros con calle de Aztecas S/N y AL PONIENTE 10.00 metros con Pedro Guerra, con superficie de 348.30 M2.

Para su publicación Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzcan en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 30 de abril de 1981.—Doy fe.—El Secretario C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2292.—9, 14 y 16 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

MAGDALENA HERNANDEZ GARCIA, promueve Información de Dominio Exp. No. 350/981 de un terreno y casucha en el construida ubicados en la población de Santa Ana Tlapatlán, Méx., perteneciente a este Distrito; NORTE 19.27 metros con Pedro Catarino; SUR 18.30 metros con calle 16 de septiembre; ORIENTE 70.00 metros con Octaviano García y al PONIENTE 70.33 metros con Angel González, con superficie total de 1,316.85 M2. Para su publicación Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Toluca, Méx., a 31 de marzo de 1981.—Doy fe.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2293.—9, 14 y 16 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EMILIA ROJAS GUEVARA, promueve en el expediente No. 327/981, Diligencias de Información Ad-Perpetuam sobre una fracción del predio denominado "CAPULTITLA", ubicado en la población de San Pablo Atlazalpan, México, que mide y linda: Norte 17.50 metros con Aurelio González Soriano; sur 17.50 metros con Aurelio González Soriano y Yolanda Aidama de Rojas; oriente 10.00 metros con calle Zaragoza; poniente 10.00 metros con Jacoba García viuda de Alvarez.

Publicase por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico "El Noticiero", Chalco, México a 24 de abril de 1981.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Ramo Civil **Francisco Nava Pichardo**.—Rúbrica.

2387.—16, 21 y 23 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Bajo el Expediente 172/980, se ventila el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AGUSTIN DOMINGUEZ, por lo que el Ciudadano Juez ordenó la expedición del presente edicto el que deberá publicarse de siete en siete días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, anunciando la muerte sin testar de AGUSTIN DOMINGUEZ RODRIGUEZ, haciendo saber que Ernesto Domínguez Rodríguez, en su carácter de hermano del de-cujus, reclama la herencia, llamando por este conducto a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de cuarenta días, contado a partir de la fecha en que se haga la última publicación del presente, expido el presente a los tres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Lic. J. Trinidad Pantoja Alva**.—Rúbrica.

2388.—16 y 23 mayo

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JAVIER MUÑOZ ANAYA, JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, LIC. CESAR HAHN CARDENAS.

MARTHA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, en el expediente número 782/80; que se tramita en este Juzgado la demanda la Usucapión del terreno número 25, de la manzana 10, de la colonia el Sol ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 21 metros con lote 24; AL SUR 21 metros con lote 26; AL ORIENTE 10 metros con lote 10; AL PONIENTE 10 metros con calle 11; con una superficie total de 210 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este edicto. Apercebidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos P.D. **Jesús Chimal Cardoso**.—Rúbrica.

2389.—16, 26 mayo y 4 junio

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JAVIER MUÑOZ ANAYA, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y LIC. CESAR HAHN CARDENAS.

MARIA EUGENIA GONZALEZ DE ZARATE, en el expediente número 355/81, que se tramita en este Juzgado la demanda la Usucapión del terreno número 165 de la manzana 9, lote 8, calle 10, de la colonia el Sol ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 20.75 metros con lote 7; AL SUR 20.75

metros con lote 9; AL OTE. 10 metros con lote 23; AL PTE. 10.00 metros con calle 10 con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercebidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos P.D. **Plutarco Rosales M.**—Rúbrica.

2390.—16, 26 mayo y 4 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

SEÑOR MARTIN BARCENAS MENDOZA.

El señor JOSE MONTERO GUTIERREZ, en Juicio Ordinario Civil, expediente número 1356/79, le demandó el Otorgamiento y firma de escritura correspondiente del inmueble que se encuentra ubicado en la Colonia Plan de Guadalupe Victoria sobre la Avenida Hidalgo marcado con el número de lote 18, en el municipio de Cuautitlán Izcalli, México mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.00 metros con la Avenida Hidalgo; AL SUR 10.00 metros con el lote 18; AL ORIENTE 35.00 metros con lote 18, propiedad del vendedor; AL PONIENTE 35.00 metros con lote número 20, y al desconocerse su domicilio actual el C. Juez dictó un auto con fecha dos de febrero del año en curso, ordenándose se le emplazase por edictos, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda apercebido que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, quedando las copias de traslado en la Secretaría a su disposición, previniéndolo señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones apercebido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado y Estrados de este Juzgado, que se edita en la Capital del Estado, y se expiden a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—C. Segundo Secretario **Marcelino Luna Rangiel**.—Rúbrica.

2391.—16, 26 mayo y 4 junio

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARINA PACHECO CARBAJAL

EUDOSIA MERCADO OROZCO en el expediente número 544/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION respecto del lote de terreno número 44, manzana 51 de la Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con calle Rayito de Sol; AL SUR 17.00 metros con lote 43; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 1 AL PONIENTE 9.00 metros con calle Faison, con una superficie de 153 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercebida de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición las copias simples del traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, a veintinueve de abril de 1981.—DOY FE.—El Secretario, P.D. **Jesús Chimal Cardoso**.—Rúbrica.

2392.—16, 26 mayo y 4 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente 754/980 ALFONSO PEREZ PEREZ demanda de la señora ANGELA PONCE SANCHEZ, el Divorcio Necesario por abandono de hogar y otras prestaciones, y en virtud de que se ignora el domicilio y paradero de la parte demandada, se le notifica y emplaza a la misma, por medio de edictos, tal como lo establece el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, y para que dentro del término de treinta días que sigan al de la última publicación comparezca por sí o por conducto de apoderado legalmente acreditado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida de que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado.—Chalco, México, a 4 de marzo de 1981.—C. Secretario.—P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

2393.—16, 26 mayo y 4 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente No. 352/81 ENRIQUE RIOS GUTIERREZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado "EL CALVARIO", ubicado en Coatepec, Municipio de Ixtapaluca, Méx., que mide y linda: NORTE 42.00 metros con Clemente Flores Ayala; SUR 39.00 metros con Jesús Solano García; ORIENTE 22.00 metros con calle Morelos o Carretera San Francisco—Ixtapaluca; PONIENTE 22.00 metros con Prima Bartera de Martínez, con una superficie de 891.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, por tres veces de diez en diez días.—Se expiden en Chalco, Méx., a los catorce días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

2394.—16, 28 mayo y 9 junio

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

BERNARDINO GARIBAY, promueve diligencias de Inmatriculación Expediente 245/81—1. respecto del lote dos manzana número ocho de la calle de Damían Carmona, Colonia Manuel Ávila Camacho en Naucalpan de Juárez, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste 22.00 metros con el lote número tres; Al Suroeste en 22.00 metros con el lote número uno; Al Sureste en 10.00 metros con la calle de Damían Carmona; Al Noroeste 10.00 metros con el lote cinco; teniendo una superficie de 220.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico Un Nuevo Día (Voz de Juventud), que se edita en la Ciudad de Tlalnepantla, México.—Dado en Naucalpan de Juárez, México, a los once días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

2395.—16, 28 mayo y 9 junio

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 370/81
SEGUNDA SECRETARIA

JESUS PRIMERO MARTINEZ, promueve diligencias de Información Ad perpetuam respecto del predio denominado "TEXCOTITLA", ubicado en San Simón, actualmente calle Aldama número cinco, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 23.25 metros con Carlota Primera; AL SUR 11.50 metros con Martín Hernández; AL SUROESTE 17.60 metros con Jesús González; AL ORIENTE 10.50 metros con Jesús González; AL PONIENTE 25.00 metros con calle Julián Pérez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca.—Texcoco, México, a veintidos de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

2396.—16, 21 y 23 mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELIAS CERVANTES, ABRAHAM SLOTNICK,
ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA Y,
MOISES ALCHALEL.

ALFONSO RICARDIZ MEDINA, en el expediente número 342/981, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 40, manzana 231, de la Colonia Aurora de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 39; AL SUR 17.00 metros, con lote 41; AL ORIENTE 9.00 metros con calle Laureles; AL PONIENTE 9.00 metros con lote 14; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. El Segundo Secretario de Acuerdos P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2397.—16, 26 mayo y 4 junio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MARIA DE JESUS CHAVEZ ECHEVERRIA, en el expediente número 341/981, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 5, manzana 47, de la Colonia General José Vicente Villada, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con lote 4; AL SUR 21.50 metros con lote 6; AL ORIENTE 10.00 metros con calle Bondojito; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 25; con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. El Primer Secretario de Acuerdos Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

2398.—16, 26 mayo y 4 junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 196/81 TRINIDAD MAGDALENA GARCIA DE ESTRADA.—Promueve diligencias de Información Ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Juárez Norte No. 518—A de esta ciudad, con superficie de 121.54 mts.2, y medidas y colindancias: AL NORTE 20.66 metros con el lote de la señora M.A. DEL CARMEN PEÑALOZA.— AL SUR 20.60 metros con ANTONIO Y LILIA SANABRIA. AL ORIENTE 6.20 metros con Rutilo García. AL PONIENTE 5.60 metros lindando con calle de Juárez Norte. El objeto es obtener título supletorio de Dominio. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y periódico el Noticiero de esta ciudad, Toluca, México, a 5 de marzo de 1981.—Doy fe.—C. Segundo Secretario P.D. Cosme Reyes Pedraza.—Rúbrica.

2399.—16, 21 y 23 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

TOMAS MIRANDA CONTRERAS, promueve este Juzgado Información de dominio, respecto inmueble ubicado en San Antonio Mextepec, Municipio de San Felipe del Progreso, de este Distrito, que mide y linda: NORTE, 122.04 Mts. Con Florencio Contreras; SUR, 80.80 Mts. Con Florentino López; ORIENTE, 157.30, 76.70 y 33.64 Mts. con Daniel Miranda y Virginia Suárez, PONIENTE 69.76, 36.80 y 76.50 Mts. con Alejandro Luis y Toribio Pascual.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca, editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Ixtlahuaca, Méx., a 15 de abril de 1981.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **J. Guadalupe Florencio V.**—Rúbrica.

2418.—16, 21 y 23 mayo.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JOSE ZENTENO ROCHA, promueve en éste Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, en el expediente número 531/81, respecto del terreno de su propiedad sin denominación, ubicada actualmente en el número de la calle Privada de Morelos, en el Pueblo de Xocoyahualco, perteneciente de este Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE: 8.90 Mts. Con propiedad de Jesús Zenteno Rocha.

AL SUR: 8.90 Mts. con calle cerrada de Morelos.

AL ORIENTE: 8.40 Mts. con calle privada de Morelos.

AL PONIENTE. 8.40 Mts. con propiedad de Jesús Zenteno Rocha.

Con superficie de; 74.76 Mts²., para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta de Gobierno del Estado y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca y en ésta Ciudad, respectivamente, haciéndose saber a todo interesado en el

AL NORTE en, 15.20 metros y linda con Justino Carrillo Hernández, AL SUR en, 15.05 Metros con Calle Ignacio Allende, al ORIENTE en, 19.67 Metros con Abdón Becerra Bueno y al PONIENTE en, 20.00 Metros con Martín Alonso Hernández y Ricarda Calzada Miranda, teniendo una superficie de 300.00 metros cuadrados.

inmueble de que se trata la instauración de las presentes Diligencias, para que en caso de tener algún derecho sobre el mismo, lo hagan valer en la Vía y forma que les convenga. Dado a los doce días de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos. **Lic. Juan Aguirre Vargas.**—Rúbrica.

2420.—16, 28 mayo, y 9 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MANUEL ROJAS HERNANDEZ, promueve bajo el expediente número 411/81 Diligencias sobre Inmatriculación, respecto de un predio denominado sin nombre, ubicado en la Colonia, Buenavista del Municipio de Tultitlán México, de este Distrito Judicial, que mide y linda:

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos "Gaceta del Gobierno y Noticiero", que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expiden a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica.

2421.—16, 28 mayo, y 9 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente Núm. 419/81. VICTOR SANCHEZ INIESTA. Promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, perteneciente a Almoloya de Juárez, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE 4 líneas, 45.80 metros con Juana Fabila de Martínez, 13.80 metros y 4.90 metros colinda con camino; y 19.80 con Félix Molina SUR, 40.00 metros con Felipe Fabila; ORIENTE. 3 líneas, 28.80 metros, 7.00 y 5.00 metro con Dolores Vilchis Jiménez; PONIENTE, 3 líneas, 40.90 metros con Víctor Sánchez Cipriano Fabila y Pablo Fabila, 10.00 metros y 16.00 metros cuadrados. El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Toluca, México a 12 de mayo de 1981.—Doy fe.—C. Primer Secretario. **P.D. Gabriel Popoca Guerrero.**—Rúbrica.

2422.—16, 21 y 23 mayo.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

TERESA GOMEZ ARROYO.

VICTORIO GOMEZ ARROYO, en el expediente número 468/81—1, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del terreno sin nombre ubicado en el número 97 de la Calzada San Esteban, Naucalpan de Juárez, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: en 11.00 metros con Pedro Mendoza; AL SUR: en 11.00 metros con Calle Principal; AL ORIENTE: en 27.50 metros con Pedro Mendoza; AL PONIENTE: en 27.50 metros con Rafael Mendoza, con una superficie total de 302.50 metros.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta población en que se encuentra este Juzgado para oír notificaciones ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta de Gobierno" del Estado, se expide el presente en Naucalpan de Juárez, México, a los cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. **Braulio Carrillo Díaz.**—Rúbrica.

2428.—16, 26 mayo, y 4 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CRISTIAN HALBINGER MOSIG, promueve Diligencias de Información AD-PERPETUAM, respecto del terreno denominado "LA GARITA", ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda; AL NORTE: 132.00 metros, con Teodora Franco; AL SUR: 132.00 metros con Teodora Franco; AL ORIENTE; 35.00 metros, con camino y a PONIENTE: 27.00 metros con Río Papalotla, con una superficie aproximada de 4,092.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, Expedido en Texcoco, Estado de México, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acdos. Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

2404.—16, 21 y 23 mayo.

JUZGADO 3ro. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MANUEL SALDAÑA FLORES.

REYNA AVALOS VAZQUEZ, en el expediente número 198/981, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 35 Manzana 69, de la Colonia Maravillas de este Municipio, que mide y linda; AL NORTE 17.00 metros con lote 34; AL SUR 17.00 metros con Lote 36; AL ORIENTE 12.00 metros con Calle 33; AL PONIENTE: 12.00 metros con Lote 17; con una superficie de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México. A los veinte días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2405.—16, 26 mayo y 4 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

JUAN PICHARDO JIMENEZ, promueve Información Ad-Perpetuam Exp. No. 722/981 de una fracción de terreno ubicado en la calle de Pino Suárez S/N en Santa Ana Tlapaltitlán, Méx., NORTE 10.00 metros con Martha Peralta; SUR 10.00 metros con la calle de Pino Suárez; ORIENTE 40.65 metros con Ofelia Rodríguez y AL PONIENTE 40.65 metros con Privada con superficie aproximada de 406.50 M2.

Para su publicación Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 12 de Mayo de 1981.—Doy fe.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2434.—16, 21 y 23 mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRANCISCO ORTIZ ESCOBAR.

MARIA GUADALUPE PORTILLA VERDE, en el expediente número 238/981, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 17 de la manzana 114 de la colonia Maravillas de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE 17.00 metros con lote 16; AL SUR, 17.00 metros con lote 18; AL ORIENTE 12.00 metros con Calle 26; AL PONIENTE, 12.00 metros con lote 4; con una superficie de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última Publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "LA GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acuerdos C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2406.—16, 26 mayo y 4 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

EZEQUIEL MORA ALCANTARA promueve Información Ad-Perpetuam Exp. No. 724/981 respecto de una fracción de terreno ubicada en Hidalgo S/N en Santa Ana Tlapaltitlán, Méx.—NORTE 12.00 metros con la calle de Hidalgo; SUR 12.00 metros con Raquel Sánchez; ORIENTE 8.00 metros con Manuel Padilla Santoyo y AL PONIENTE 8.00 metros con Concepción Sánchez Lazo y superficie de 96.00 M2.

Para su publicación Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 12 de Mayo de 1981.—Doy fe.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2435.—16, 21 y 23 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

TEODORA VARGAS DE ZETINA, promueve Información Ad-Perpetuam Exp. No. 726/981 de una fracción de terreno donde está construida una casa ubicada en la calle 2 de abril No. 28-C en Santa Ana Tlapaltitlán, Méx., NORTE 8.24 metros con Carlos Sánchez; SUR 8.24 metros con Carlota Sánchez y pasillo de servidumbre que da a la calle; ORIENTE 7.05 metros con Juan Fuentes Arteaga; y AL PONIENTE 6.15 metros con Celia y Esthela Vargas con superficie de 50.67 M2.

Para su publicación Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 12 de Mayo de 1981.—Doy fe.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2436.—16, 21 y 23 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

Expediente 388/981, **LEOBARDO SANCHEZ GUTIERREZ**, promueve Información Ad-Perpetuam, terreno rústico "SONILIA-PA", ubicado Santa Isabel Chalma, Municipio de Amecameca, México, superficie: 8,126.00 M2. Medidas y colindancias: NORTE: 55.00 metros, cerro; SUR: 56.70 metros Vicente Jacinto; ORIENTE: 131.00 metros, camino, y PONIENTE: 160.00 metros, Plácido Vargas.

Publíquese tres veces, de tres en tres días, periódico "Gaceta Oficial del Gobierno del Estado", y otro de mayor circulación, editan Toluca, México.—Chalco, México, a treinta de abril de mil novecientos ochenta y uno.—C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.—Segundo Secretario del Ramo Civil.

2412.—16, 21 y 23 mayo.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

LOTES SANTA MARTHA, S. DE R.L. Y LUIS SATURIO ROJAS

ROBERTO ROMERO SANCHEZ, en el expediente número 130/81, que se tramita en éste Juzgado la demanda la Usucapión, del terreno número 27, de la manzana 9, Colonia Santa Martha de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20 Mts. con lote 26; AL SUR: 20 Mts. con lote 28; AL ORIENTE: 10 Mts. con calle Lázaro Cárdenas y AL PONIENTE: 10 Mts. con el lote 4; con una superficie de 200.00 Mts2.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta población en que se encuentra este Juzgado para oír notificaciones ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a siete de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2429.—16, 26 mayo, y 4 junio.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

GUADALUPE MEJIA DE HERNANDEZ

EDMUNDO FERNANDEZ REYES, en el expediente número 182/81, que se tramita en este Juzgado la demanda la Usucapión, del lote de terreno número 31, de la manzana B 1, de la colonia Loma Bonita de éste Municipio; que mide y linda: AL NORTE: 20.00 Mts. con lote 30; AL SUR: 20.00 Mts. con el lote 32; AL ORIENTE: 10.05 Mts. con calle Pipila; AL PONIENTE: 10.05 Mts. con el lote 11, con una superficie total de: 201.00 Mts. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta población en que se encuentra este Juzgado para oír notificaciones ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dos días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2430.—16, 26 mayo, y 4 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

Exp. 426/81, Información Ad-Perpetuam, promovido por Martha Sosa Martínez, para acreditar la posesión de 3 predios el primero

de ellas denominado "XAXALCO PRIMERO", que mide y linda: NORTE. 139.00 mts. con Lorenzo Palma y Luis Sosa; SUR. 119.00 mts. con Ausencio Sosa, PONIENTE 211.00 mts. con Rosalino Villanueva y ORIENTE. 160 mts. con Ausencio Sosa, el segundo "XAXALCO SEGUNDO", NORTE. 92.00 Mts. con Manuela Roldán, SUR. 130.00 mts. con Juan Sosa Yáñez, ORIENTE. 90.00 mts. con Manuela Roldán y PONIENTE. 80.00 mts. con Barranca, el tercero "TEOPANQUIAHUAC" NORTE. 57.00 mts. con calle; SUR. 40.00 mts. con calle. ORIENTE, 91.00 mts. con Creencio Pérez, PONIENTE. 93.00 mts. con calle, ubicados en términos de Ecatzingo, México.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno del Estado" y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca. Dados a los doce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—Chalco, Méx., a 12 de mayo de 1981. El C. Segundo Secretario de Acuerdos. P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

2431.—16, 21 y 23 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

IGNACIO DE LEON GONZALEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, Exp. No. 632/981 respecto de un inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapatlilán, Méx., con una superficie de 3,485.00 M2. AL NORTE 36.00 metros con propiedad de Consuelo Millán de Flores; y Teresa de León de Fonseca; AL SUR 36.00 metros con calle de José Vicente Villada; AL ORIENTE 66.00 metros con Luis Peña y AL PONIENTE 66.00 metros con Antonia de León Vda. de Neri. para su publicación Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 25 de abril de 1981.—Doy fe.—El Secretario C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2400.—16, 21 y 23 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. Núm. 1871/80 **JESUS JAIMES MORALES**, promueve diligencias de Ad-perpetuam, de un terreno y construcción existentes en el mismo ubicado en San Lorenzo Tepatlilán, AL ORIENTE: 138.00 metros terreno de Crescencia Cuellar Vda. de López, por el PONIENTE igual medida con terreno de Aurora Rodríguez Vda. de González y Carlos Colín Vargas; El NORTE: 10.30 metros calle Morelia No. 107; AL SUR igual medida que la anterior, calle de 5 de mayo. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Toluca, Méx., a siete de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica.

2401.—16, 21 y 23 mayo

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 459/79

PRIMERA SECRETARIA

JUAN TERESO BUENDIA AGUILAR, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, respecto del terreno denominado "TEPETLIXPA", ubicado en San Marcos Nepantla, Municipio de Acolmán de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE en 25.00 metros con Roberto Reyes; AL SUR en 25.00 metros con calle 15 de septiembre; AL ORIENTE en 32.00 con Jorge Pineda; y al PONIENTE en 32 metros con calle 5 de febrero.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a nueve de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario Lic. **Marco Antonio Ovando Santos**.—Rúbrica.

2402.—16, 21 y 23 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

JUAN FUENTES ARTEAGA promueve Información Ad-Perpetuam Exp. No. 728/981, de una fracción de terreno donde está construida una casa ubicada en la calle 2 de Abril No. 28—B en Santa Ana Tlapaltitlán, Méx., NORTE 8.40 Mts. con Carlos Sánchez; SUR 8.40 Mts. con Celestino Vargas y pasillo que dá a la calle; ORIENTE 7.05 Mts. con Juan Vargas y AL PONIENTE 7.05 Mts. con Teodora Vargas de Zetina y superficie de 59.20 M2.

Para su publicación Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 12 de mayo de 1981.—Doy fe.—El Secretario. C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2432.—16, 21 y 23 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

GILBERTO MERCADO MUNGUA, promueve Información Ad-Perpetuam Exp. No. 730/81 de una fracción de terreno ubicada en la calle de Profra. Elena Hernández No. 106 en Santa María de las Rosas en esta Ciudad. NORTE 25.00 Mts. con Jorge Mendoza Lira; SUR 25.00 Mts. con Benjamín Romero García; ORIENTE 10.00 Mts. con calle Profra. Elena Hernández y AL PONIENTE 10.00 Mts. con Eduardo González Camacho, con superficie de 250.00 M2.

Para su publicación Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 12 de mayo de 1981.—Doy fe.—El Secretario. C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2433.—16, 21 y 23 mayo.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

BENITO CAMACHO CAMPERO, por su propio derecho, promovió en éste Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con Residencia en Ecatepec de Morelos México, Juicio, Jurisdicción Voluntaria, Inmatriculación bajo el expediente No. 1066/81, sobre un terreno denominado "TLAHULTENCO", de común repartimiento, ubicado en la población de Santo Tomás Chiconautla, Estado de México, con superficie de 443.52 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 12.36 Mts. y linda con Alfonso Díaz y otro tramo de 7.53 mts. linda con los señores Alfonso Díaz, Modesto Díaz y Soledad Sandoval; AL SUR 22.34 mts. linda con calle Francisco I. Madero; AL ORIENTE: 17.51 mts. con Soledad Sandoval; otro tramo de 8.93 mts. con Heriberto Sandoval y al PONIENTE: 15.60 mts. con Teresa Rodríguez.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presentan a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos México, once de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Secretario. Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2437.—16, 28 mayo, y 9 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

EXP. 267/81 FLAVIO ALVARADO ZAVALA.—Promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en el poblado de Jalatlaco, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley; un sitio para construir que mide y linda NORTE 75.90 metros con Juan Quiroz Galindo SUR 76.20 metros con Alvarado Zavala ORIENTE 13.45 metros con González Blas PONIENTE 13.72 con calle dieciseis de Septiembre con una superficie total de 1 034.30 metros cuadrados.

La C. Juez le dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 8 de mayo de 1981.—Doy Fé.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2407.—16, 21 y 23 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. No. 268/81 el DOCTOR RICARDO NERI FRIAS promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en el poblado de Capulhuac, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de un sitio para construir, que mide y linda: NORTE 35.20 metros con Isabel Juárez, SUR 35.20 metros con la calle de Aldama ORIENTE 36.97 metros con Avenida Porfirio Díaz y al PONIENTE 36.70 metros con Andrea Ferreyra Vda. de Arzate con superficie total de 1 274.50 metros cuadrados.

La C. Juez le dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en Términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a once de Mayo de 1981.—Doy Fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2408.—16, 21 y 23 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CARMEN ALICIA CAMARENA MICHEL DE R., promueve Diligencias de Información AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "LA ERA", ubicado en el Barrio de Maquixco, Municipio de San Juan Teotihuacan, de este Distrito Judicial de Texcoco, México; que mide y linda; AL NORTE: 36.40 metros, con Antonio Rivero; AL SUR: 35.80 metros, con Antonio Rivero; AL ORIENTE: 79.60 metros, con Antonio Rivero y al PONIENTE 79.60 metros con calle, con una superficie aproximada de 2,873.56 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, Expedido en Texcoco, Estado de México, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos. Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

2403.—16, 21 y 23 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente 386/981. LEOBARDO SANCHEZ GUTIERREZ, promueve Información Ad-Perpetuam, terreno rústico "TEPETONGO", ubicado Santa Isabel Chalma, Municipio de Amecameca, México, superficie: 7,110.00 M2. Medidas y Colindancias: NORTE: 90.00 metros, Leobardo Sánchez Gutiérrez; SUR: 90.00 metros Leobardo Sánchez Gutiérrez; ORIENTE: 78.00 metros, camino, y PONIENTE: 84.00 metros, con cerro.

Publíquese tres veces, de tres en tres días, en periódico "Gaceta Oficial del Gobierno del Estado", y otro de mayor circulación, editan Toluca, México.—Chalco, México, a treinta de abril de mil novecientos ochenta y uno.—C.P.J. Ignacio Rosales Pence.—Rúbrica.—Segundo Secretario del Ramo Civil.

2413.—16, 21 y 23 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente 383/981. LEOBARDO SANCHEZ GUTIERREZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, terreno rústico "TECAPALAXTITLA", ubicado Santa Isabel Chalma, Municipio Amecameca, México, Superficie: 8,960.00 M2. Medidas y colindancias: NORTE 280.00 metros, Luz Ramírez; SUR 280.00 metros, Guadalupe Graciano; ORIENTE: 32.00 metros, barranca; y PONIENTE: 32.00 metros, cerro.

Publíquese tres veces, de tres en tres días, en periódico "Gaceta Oficial del Gobierno del Estado", y otro de mayor circulación, editan Toluca, México. Chalco, México, a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y uno. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.—Primer Secretario del Ramo Civil.

2414.—16, 21 y 23 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente 387/981. LEOBARDO SANCHEZ GUTIERREZ, promueve Información Ad-Perpetuam terreno rústico "TEXALPATLAXTITLA" ubicado Santa Isabel Chalma, Municipio Amecameca, México, Superficie: 9,239.00 M2. Medidas y colindancias: NORTE: 43.00 metros, cerro; SUR: 43.00 metros, barranca; ORIENTE: 143.00 metros, Leobardo Sánchez Gutiérrez, y PONIENTE: 143.00 metros, Higinio Hernández.

Publíquese tres veces, de tres en tres días, en periódico "Gaceta Oficial del Gobierno del Estado", y otro de mayor circulación, editan Toluca, México.—Chalco, México, a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.—Primer Secretario del Ramo Civil.

2416.—16, 21 y 23 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente 385/981. LEOBARDO SANCHEZ GUTIERREZ, promueve Información Ad-Perpetuam, terreno rústico "TEXCAPALAXTITLA", ubicado Santa Isabel Chalma, Municipio de Amecameca, México, Superficie: 5,353.00 M2., medidas y colindancias: NORTE: 135.00 metros, Higinio Hernández; SUR: 130.00 metros, Reyes Graciano; ORIENTE: 42.80 metros, camino, y PONIENTE: 38.00 metros, con cerro.

Publíquese tres veces, de tres en tres días, en periódico "Gaceta Oficial del Gobierno del Estado", y otro de mayor circulación, editan en Toluca, México.—Chalco, México, a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.—Primer Secretario del Ramo Civil.

2417.—16, 21 y 23 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

RAFAEL ORDOÑES GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa de un Inmueble ubicado en las Calles de Alfredo Zárate Albarrán S/N., en Santa María Yancuitalpan de este Distrito que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.75 mts. con calle Alfredo Zárate Albarrán; AL SUR: 10.71 mts. con Alfredo Salinas Mafra; AL ORIENTE: 69.16 mts. con Raúl Estrada Franco; AL PONIENTE: 69.14 mts. con clara Lara de González. Con una Superficie de 741.98 M2.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y en otro periódico, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 8 de abril de 1981.—Doy fe.—El Registrador de la Propiedad Licenciado Arcadio Estrada.—Rúbrica.

2423. 16, 21 y 23 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ALFREDO SALINAS MAFRA, promueve Inmatriculación Administrativa de un inmueble ubicado en las Calles de Wenceslao Labra S/N en Santa María Yancuitalpan, perteneciente a este Distrito y Municipalidad que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 10.71 mts. con Rafael Ordóñez García; AL SUR 10.68 mts. con Calle Wenceslao Labra; AL ORIENTE 69.34 mts. con Gaudencio Montes de Oca Jiménez; AL PONIENTE 69.13 mts. con Clara Lara de González; con superficie de 714.43 M2.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y en otro periódico, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 10 de abril de 1981.—Doy fe.—El Registrador de la Propiedad Licenciado Arcadio Estrada.—Rúbrica.

2426.—16, 21 y 23 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ADAN SANCHEZ ROSAS, promueve Inmatriculación Administrativa de un Inmueble ubicado en San Francisco Tlacuilalcalpan, Municipalidad de Almoloya de Juárez de éste Distrito, que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 92.55 mts. con Gregorio Alvarez; AL SUR 99.10 mts. con Pablo Uribe y herederos de Simona Cuarenta; AL ORIENTE 182.70 mts. con terreno de Zacarías Jasso y Agapita Mota; AL PONIENTE 197.50 mts. con Lázaro Corral. Superficie de 18,215.38 M2.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y en otro periódico por tres veces de tres en tres días, Haciéndose sober a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 11 de mayo de 1981.—Doy fe.—El Registrador Licenciado Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

2427.—16, 21 y 23 mayo.

"FLECHA AZUL", S. A. de C. V.

C O N V O C A T O R I A

Por acuerdo del Presidente del Consejo de Administración de AUTOTRANSPORTES DE PASAJEROS DE SEGUNDA CLASE TOLUCA SAN MATEO ATENCO Y ANEXAS "FLECHA AZUL" S. A. de C. V. se convoca a los accionistas para que asistan a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en las oficinas de la sociedad ubicadas en el Despacho 111 de la Terminal Toluca, S. A. de C. V. sita en las calles de Felipe Berriozabal número 101 de esta ciudad de Toluca, Méx., el día 25 de mayo de 1981 a las 10.00 horas, para tratar los asuntos consignados en la siguiente:

O R D E N D E L D I A :

- 1.—Lista de presentes y en su caso declaración de que existe Quórum legal, y declarar que se encuentra legalmente instalada la Asamblea.
- 2.—Lectura del Acta de Asamblea anterior, discusión y en su caso aprobación o modificación.
- 3.—Lectura del Informe del Consejo de Administración sobre las actividades de la empresa durante el ejercicio social comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta.
- 4.—Discusión y resolución sobre el balance general y los estados de pérdidas y ganancias al treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta, previo informe del Comisario.
- 5.—Solicitud de cesión de acciones de varios socios de la sociedad.
- 6.—Para el caso de que se apruebe el punto anterior, ingreso de nuevos socios y salida en su caso.
- 7.—Nombramiento del nuevo Consejo de Administración y Comisario.
- 8.—Asuntos Generales.

Los accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán presentar sus acciones, o constancia bancaria de su depósito, en las oficinas de la sociedad, a más tardar la víspera del día señalado para la Asamblea, donde se les expedirá la correspondiente tarjeta de entrada.

A T E N T A M E N T E

Toluca, Méx., a 6 de Mayo de 1981.

SR. H. FERNANDO BARROS FABELA.—Rúbrica.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

2383.—16 mayo.

R E G I S T R O P U B L I C O D E L A P R O P I E D A D

EL ORO, MEX.

E D I C T O

Con el Expediente número 3723/81, FIDEL GARCIA PEREZ, ha iniciado procedimiento Administrativo de Inmatriculación para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones exigidas por la Ley un terreno rústico ubicado en el sitio llamado

Dentro y se conoce con el nombre La Reyna, Jurisdicción de San José Agostadero, Acambay, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 42.00 metros con camino Real de San Francisco Saxnó; SUR: 102.00 metros, con carretera; ORIENTE: 70.00 metros con carretera; PONIENTE: 75.70 metros con Lucía Trejo de Ruiz.—Superficie aproximada; 5.225.20 M2.

Admitiese promoción ordenándose las publicaciones en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado de tres en tres días, para conocimiento de terceros que se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley y tiempo.—DOY FE.—El Oro, Méx., a 23 de Marzo de 1981.—La C. Registradora de la Propiedad, Lic. **Adelaida Trejo Lucero**.—Rúbrica.

2384.—16, 21 y 23 mayo.

R E G I S T R O P U B L I C O D E L A P R O P I E D A D

EL ORO, MEX.

E D I C T O

Con el expediente número 3725/81, MARTINIANO ORTIZ PEREZ, ha iniciado Procedimiento Administrativo de Inmatriculación para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones exigidas por la Ley un terreno rústico ubicado en la Tercera calle Nacional número 31, en Temascalcingo, Méx.—Con las siguientes medidas y colindancias; SUPERFICIE: 163.00 M2.—NORTE: 13.99 metros con propiedad de la señora Luz Guzmán Vda. de Ortiz; SUR: 18.00 metros; con otra propiedad de la señora Elvira Vilchis de Espinosa; ORIENTE: 16.18 metros con casa del señor Constancio Nicolás; PONIENTE: 16.50 metros; con la tercera calle Nacional.

Admitiese promoción ordenándose las publicaciones en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado de tres en tres días, para conocimiento de terceros que se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley y tiempo.—DOY FE.—El Oro, Méx., a 23 de Marzo de 1981.—La C. Registradora de la Propiedad, Lic. **Adelaida Trejo Lucero**.—Rúbrica.

2385.—16, 21 y 23 mayo

R E G I S T R O P U B L I C O D E L A P R O P I E D A D

EL ORO, MEX.

E D I C T O

En el Expediente número 3726/81, LIC. ANTONIO DURAN PEREZ, Apoderado Jurídico de C.F.E. en el Estado de México, ha iniciado procedimiento Administrativo de Inmatriculación para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones exigidas por la Ley, un predio ubicado en el Cuartel Primero de Atlacomulca, Méx.—Con las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 124.20 metros; con terreno de los Sucesores señores J. Jesús Cid, Diego Cruz y Victoria Valencia; SUR: 124.20 metros con terreno de la Testamentaria de Pablo C. Suárez y otro de Don Alfredo del Mazo; ORIENTE: 211.40 metros con terreno de Francisco Cruz; PONIENTE: 211.40 metros con camino Nacional antiguo denominado Tabaqueros.—SUPERFICIE: 2-62-50 Has.

Admitiese promoción ordenándose las publicaciones en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado de tres en tres días, para conocimiento de terceros que se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley y tiempo.—DOY FE.—El Oro, Méx., a 31 de Marzo de 1981.—La C. Registrador de la Propiedad, Lic. **José Alejandro Sánchez Segura**.—Rúbrica.

2386.—16, 21 y 23 mayo.

ALCAN ALUMINIO, S. A.

AVISO A NUESTROS ACCIONISTAS

Se informa a los señores accionistas de ALCAN ALUMINIO, S. A., que en la publicación que apareció en esta Gaceta con fecha 9 del presente mes, dándoles a conocer el dividendo en acciones y el dividendo en efectivo decretados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 1981, se mencionó que el dividendo en acciones se pagaría contra entrega del cupón No. 6 de las acciones en circulación, debiendo ser el cupón No. 5 y que el dividendo en efectivo se pagaría contra entrega de los cupones 7, 8, 9 y 10, debiendo ser 6, 7, 8 y 9. A continuación se repite el aviso con las correcciones mencionadas:

AVISO A NUESTROS ACCIONISTAS

Se comunica a los señores accionistas de ALCAN ALUMINIO, S. A., que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de abril de 1981, decretó el pago del siguiente dividendo:

1. Un dividendo en especie consistente en una acción por cada cinco de las que en la actualidad los accionistas sean titulares. Los Certificados Provisionales de las nuevas acciones podrán recogerse a partir del 29 de mayo de 1981, en las oficinas centrales del Banco Nacional de México, S. A., Departamento de Servicios a Empresas, División Fiduciaria, en la calle La Católica No. 44, Mezzanine, México 1, D. F., contra entrega del cupón No. 5 de las acciones en circulación.

2. Un dividendo en efectivo consistente en la cantidad de \$1.00 (SEIS PESOS 00/100 M.N.) por cada una de las acciones incluyendo las que se mencionan en el punto anterior, de nueva emisión. Este pago se hará en las oficinas centrales del Banco arriba mencionado, en cuatro exhibiciones iguales de \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.), cada una, contra entrega de los siguientes cupones de las acciones actualmente en circulación, a partir de las fechas que se indican a continuación:

Cupón No. 6 29 de mayo de 1981

Cupón No. 7 28 de agosto de 1981

Cupón No. 8 27 de noviembre de 1981

Cupón No. 9 28 de febrero de 1982

El canje de los títulos de las acciones actualmente en circulación y de los Certificados Provisionales de las nuevas acciones antes mencionadas por los nuevos títulos definitivos de las acciones se harán en la fecha y lugar que oportunamente se dará a conocer a los señores accionistas.

Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, a 30 de abril de 1981.

Lic. Juan José Bremer Barrera.—Rúbrica.
Secretario del Consejo de Administración

2438.—16 mayo

DESARROLLOS URBANOS DEL SURESTE, S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de DESARROLLOS URBANOS DEL SURESTE, S. A., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 25 de Mayo de 1981 a las 9:30 horas, en las calles de Sor Juana Inés de la Cruz Número Once, en Tlalnepantla, Estado de México, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.—Informe del Consejo de Administración.

II.—Proposición, Discusión y Aprobación para reformar las Cláusulas Tercera, Cuarta y Décima-Sexta de los Estatutos Sociales.

III.—Designación de Delegados que formaron los Acuerdos tomados por la Asamblea.

IV.—Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Asamblea.

Los Señores Accionistas podrán concurrir a la Asamblea por sí o por medio de representante con simple Carta-Poder, debiendo depositar los títulos de sus Acciones con cuarenta y ocho horas de anticipación, por lo menos, a la fecha de celebración de la Asamblea, en la Secretaría de la sociedad ubicada en las calles de Sor Juana Inés de la Cruz Número Once, en Tlalnepantla, Estado de México, o en una Institución de crédito y recabar el pase correspondiente.

Tlalnepantla, Estado de México a 7 de Mayo de 1981.

OSCAR NAVARRO DE LEON.—Rúbrica.
Comisario.

2439.—16 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

GAUDENCIO MONTES DE OCA JIMENEZ, promueve Inmatriculación Administrativa de un inmueble ubicado en las calles de Wenceslao Labra S/N., en Santa María Yancuitalpan, perteneciente a este distrito que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.70 mts. con Raúl Estrada Franco; AL SUR: 10.67 mts. con calle Wenceslao Labra; AL ORIENTE: 69.38 mts. con Genaro Salgado; AL PONIENTE: 69.34 mts. con Alfredo Salinas Mafra. Con Superficie de 741.11 M2.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y en otro periódico, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 8 de abril de 1981.—Doy fe.—El Registrador de la Propiedad Licenciado Arcadio Estrada.—Rúbrica.

2424.—16, 21 y 23 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

RAUL ESTRADA FRANCO, promueve Inmatriculación Administrativa de un inmueble ubicado en las Calles de Alfredo Zárate Albarrán S/N, en Santa María Yancuitalpan de esta Municipalidad y Distrito que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 10.74 mts. con Calle Alfredo Zárate Albarrán; AL SUR 10.70 mts. con Gaudencio Montes de Oca Jiménez; AL ORIENTE 69.18 mts. con Genaro Salgado; AL PONIENTE 69.16 mts. con Rafael Ordóñez García; con superficie de 741.50 M2.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y en otro periódico, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 10 de abril de 1981.—Doy fe.—El Registrador de la Propiedad Licenciado Arcadio Estrada.—Rúbrica.

2425.—16, 21 y 23 mayo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO.
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C.P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L.A.E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización,
Sistemas y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadístico
y Estudios Económicos.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA.
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.